



Consejo Nacional de
Operación de Gas Natural

Bogotá D.C. 27 de julio de 2026

CNOGas-179-2026

Doctor

Antonio Jiménez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG. Ciudad

Asunto. Alcance a comunicación CNOGas-172-2026 del 14 de julio, Radicado E2026010160 del 15 de julio de 2026. Atención solicitud Comisión Resolución CREG 101 116 de 2026 del 7 de julio de 2026.

En cumplimiento de lo indicado en nuestra comunicación del asunto en la que entre otros anunciamos que: “Resulta de suprema importancia analizar el resultado del proceso de comercialización previsto en la resolución del Ministerio de Minas y Energía entre el 08 y 15 de julio de 2026, para conocer el balance real de gas natural. Esta verificación deberá permitir establecer volumen de gas realmente contratado por los agentes, y su transporte. Con estos datos podrá volverse a ajustar el balance de gas”, nos permitimos remitir el balance real de gas con ocasión del mantenimiento en las instalaciones de la FSRU en Cartagena entre el 30 de julio y 03 de agosto de 2026, una vez culminado el proceso de comercialización de gas el pasado 17 de julio de 2026, según ampliación del plazo en Circular del MME.

BALANCE REQUERIMIENTOS DE GAS GENERACIÓN TÉRMICA ÁREA CARIBE 2 - MBTUD.						
		30-jul-26	31-jul-26	01-ago-26	02-ago-26	03-ago-26
Costa		-127,579	-124,341	-118,653	-98,381	-129,519
Necesidad Generación Térmica		-146,722	-133,837	-123,098	-102,837	-138,453
Negociado Producción		1,069	1,422	1,371	1,382	860
Negociado Secundario		3,074	3,074	3,074	3,074	3,074
Negociado Parqueo		15,000	5,000	0	0	5,000
Interior		99,984	96,102	96,098	66,230	101,430
Negociado Producción		61,215	62,321	61,667	61,580	65,311
Negociado Secundario		4,769	4,781	4,431	4,650	5,119
Negociado Parqueo		34,000	29,000	30,000	0	31,000
TOTAL GENERAL		-27,595	-28,239	-22,555	-32,151	-28,089
CAPACIDAD DE TRANSPORTE BARRANCABERMEJA-BALLENA - UTILIZACIÓN - MBTUD.						
		30-jul-26	31-jul-26	01-ago-26	02-ago-26	03-ago-26
Capacidad Disponible		119,764	119,764	123,759	123,759	123,759
Requerimientos de Transporte		117,802	114,349	110,482	87,462	120,019
Comparación		1,962	5,415	13,277	36,297	3,740
GAS A PRIORIZAR DEMANDA NO ESENCIAL CAMPOS COSTA-INTERIOR - MBTUD.						
		30-jul-26	31-jul-26	01-ago-26	02-ago-26	03-ago-26
Costa		9,777	9,992	8,171	10,919	9,500
Interior		17,818	18,247	14,384	21,232	18,589
TOTAL GENERAL		27,5G5	28,23G	22,555	32,151	28,08G





Consejo Nacional de
Operación de Gas Natural

Las cantidades totales de gas a priorizar Costa e Interior desde diferentes fuentes nacionales identificadas en la Circular MME 40028 del 22 de julio de 2026, permite atender los requerimientos totales de gas de las plantas térmicas. Para el caso de la Demanda Esencial con contratos de gas importado, no es necesario priorizar gas para su atención considerando que los agentes de esta demanda consiguieron la totalidad del gas requerido.

No obstante el panorama indicado en la Circular MME 40028 mencionada en el párrafo anterior permitía la atención de la demanda térmica afectada, Ecopetrol el pasado 24 de julio de 2026 remitió al CNOGas comunicación mediante la cual informó acerca de disponibilidad de gas en el Interior del país como resultado de la optimización de sus consumos propios e indicando que este gas reemplazaría el que priorizaría-rationaría a sus industrias desde las diferentes fuentes en el interior del país - Cusiana, Cupiagua, Pauto, Gibraltar. En este sentido, el balance quedó según se muestra en la siguiente tabla en la que se puede observar que solo se priorizará-rationará al gas a la industria en el Interior del país en el orden de 2,154 y 2,878 MBTUD, como cantidades mínimas y máxima durante el período del mantenimiento.

GAS A PRIORIZAR DEMANDA NO ESENCIAL CAMPOS COSTA-INTERIOR - MBTUD.					
	30-jul-26	31-jul-26	01-ago-26	02-ago-26	03-ago-26
Costa	9,777	9,993	8,171	10,920	9,500
Interior	2,358	2,411	2,154	2,878	2,504
Total general	12,135	12,404	10,325	13,798	12,004
Disponibilidad gas Ecopetrol @24-julio-2026 - Optimización consumos propios					
	15,460	15,837	12,230	18,353	16,085
TOTAL GENERAL	27,5G5	28,241	22,555	32,151	28,08G

Quedamos atentos para aclarar cualquier consulta referida a lo mencionado en la presente comunicación.

Cordialmente

FREDI E. LÓPEZ SIERRA

Firmado digitalmente por FREDI E. LÓPEZ SIERRA
Fecha: 2026.07.27 09:19:53 -05'00'

FREDI ENRIQUE LOPEZ SIERRA

Secretario Técnico

Copia.

Dra. Karen Schutt- Experta Comisionada CREG – Gerente Técnica mantenimiento FRSU.

Dr. Víctor Paternina – Viceministro de Energía – Minenergía.

Dr. Julián Flórez - Director Hidrocarburos-Minenergía.

Dr. Juan Bedoya-Jefe OARE-Minenergía

Dr. Andrés Soto-Oficina OARE-Minenergía.

Dr. Esteban Jurado-Oficina OARE-Minenergía.

Miembros CNOGas



(571) 3003416; Cel. 316 8308034 URL: www.cnogas.org.co; Email: info@cnogas.org.co Avenida El Dorado No. 68 C-61 Oficina 532 Ed. Torre Central Davivienda, Bogotá D.C., Colombia